



DOCTOR
Rolando Ríos Peñarreta
ABOGADO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
MACHALA.-

ING. ROBER AGUILAR AGUILAR. Rep. Legal de
DIFICONST A.G. CIA. LTDA., a ud. comparezco y
solicito:

Que se sirva marginar la Cesión de Participaciones que
realiza el socio Eduardo Gonzalez Terreros, a favor del
Ing. Ivan Paladines Maldonado.

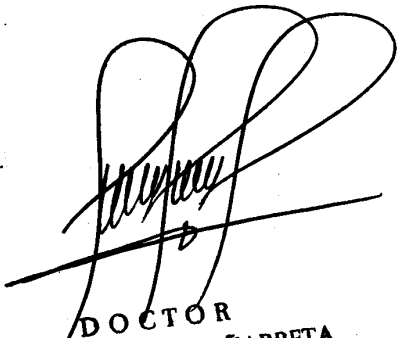
Particular que comunico a ud. para los fines legales
consiguientes.

Designo al Dr. Rolando Ríos Peñarreta, para el patrocinio
de este trámite hasta su culminación.

Sírvase proveer

Firma con mi abogado patrocinador.

Ing. Rober Aguilar Aguilar
Rep. legal de DIFICONST A.G.


DOCTOR
ROLANDO RIOS PEÑARRETA
ABOGADO
MAT. 407 C.A. EL ORO



Machala, Diciembre 13 del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

Raúl
Registrar
14/12/06

Señor Intendente:

El señor representante legal de la compañía DIFICONST A.G. CIA. LTDA. solicita se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones celebrada entre los señores Eduardo González Terreros, su cónyuge y el señor Ing. Iván paladines Maldonado, acto que ha sido debidamente autorizado por la junta universal del 6 de Octubre del 2006 y elevado a escritura pública el 7 de Noviembre del 2006, ante el Notario Segundo del Cantón Machala.

Muy atentamente,

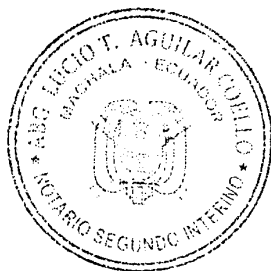
Dr. Eduardo Cornejo Calderón,

3 12/12/06

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.341 T.L.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESIÓN Y TRANSFERENCIA
3 DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES.- INTERVINIENTES:
5 CÓNYUGES SEÑOR EDUARDO
6 FABIÁN GONZÁLEZ
7 TERREROS Y SEÑORA
8 MARVELLA PAZMIÑO
9 ARELLANO E ING. IVÁN
10 GERARDO PALADINES
11 MALDONADO.-

12 CUANTÍA: \$181,00.-

13 En la ciudad de Machala, Provincia de El
14 Oro, República del Ecuador, hoy día siete de
15 Noviembre del año dos mil seis, ante mi,
16 ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO,
17 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON
18 MACHALA, comparecen, Por una parte: como
19 "Cedentes" los cónyuges señores: EDUARDO FABIÁN
20 GONZÁLEZ TERREROS y señora MARVELLA
21 PAZMIÑO ARELLANO, quienes declaran ser de
22 estado civil casados; de ocupaciones chofer
23 profesional y comerciante respectivamente,
24 domiciliados en esta ciudad; y, debidamente
25 autorizados para este acto por la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios de la
27 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
28 DIFICONST A.G. CIA. LTDA.; y, por otra como

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.341 T.L.

1 "Cesionario" el señor **ING. IVÁN GERARDO**
2 **PALADINES MALDONADO**, quien declara ser de
3 estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil.
4 Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
6 Machala, mayores de edad, legalmente capaces para
7 obligarse, a quienes de conocer en este acto doy
8 fe, en virtud de haberme presentado las cédulas de
9 ciudadanía respectivas; con amplia libertad y bien
10 instruidos de la naturaleza y resultado de la
11 presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
12 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE**
13 **RESPONSABILIDAD LIMITADA DIFICONST A.G. CIA.**
14 **LTDA.**, para su otorgamiento me presentan para que
15 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
16 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En
17 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una que contenga la **CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la **COMPAÑÍA**
20 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIFICONST A.G.**
21 **CIA. LTDA.**, al tenor siguiente: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.** Comparecen a celebrar la
23 presente escritura pública, por una parte en calidad de
24 **CEDENTES- VENDEDORES** los cónyuges señores:
25 **EDUARDO FABIÁN GONZÁLEZ TERREROS** y señora
26 **MARVELLA PAZMIÑO ARELLANO**; y, por otra parte
27 en calidad de **CESIONARIO- COMPRADOR** el señor
28 **ING. IVÁN GERARDO PALADINES MALDONADO**,

ARG. U. C. T. F. AC. U. L. A. COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ARG. U. C. T. F. AC. U. L. A. COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C

- dos -

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.341 T.L.

1 todos capaces ante la ley para obligarse y con pleno
2 conocimiento de la naturaleza y efectos de la
3 presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

4 **UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el
5 Notario Segundo Interino del cantón Machala, Ab.
6 Lucio Telvit Aguilar Coello, el veintiuno de Abril del
7 dos mil seis, se constituyó la COMPAÑÍA DE
8 RESPONSABILIDAD LIMITADA DIFICONST A.G. CIA.

9 LTDA., la misma que fue aprobada por la
10 Intendencia de Compañías de Machala el quince
11 de Mayo del dos mil seis, e inscrita en el Registro
12 del cantón Machala el cinco de Junio del mismo año,
13 siendo su capital social Cuatrocientos dólares
14 americanos; **DOS)** La Junta General Extraordinaria
15 y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el

16 día seis de Octubre del dos mil seis, acordó por
17 unanimidad de votos autorizar al Socio señor
18 EDUARDO FABIÁN GONZÁLEZ TERREROS, para que
19 transfiera ciento ochenta y un (181) participaciones,
20 esto es parte de la totalidad de las participaciones
21 que posee en el capital de esta compañía a favor
22 del señor ING. IVÁN GERARDO PALADINES
23 MALDONADO.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con los

24 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
25 mediante la presente Escritura pública, los
26 cónyuges, señor EDUARDO FABIÁN GONZÁLEZ
27 TERREROS y señora MARVELLA PAZMIÑO
28 ARELLANO, tienen a bien ceder y transferir ciento

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.341 T.L.

ochenta y un (181) participaciones sociales, de un
valor de un dólar cada una, a favor del señor ING.
IVÁN GERARDO PALADINES MALDONADO.-

CUARTA: PRECIO.- El precio que el CESIONARIO-
COMPRADOR, paga a los cedentes por las ciento
ochenta y un participaciones sociales objeto de esta
negociación es de CIENTO OCHENTA Y UN
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA (USD \$181,00), que declaran los
CEDENTES haberlos recibido en moneda de curso
legal de manos del comprador, sin lugar a posterior
reclamo por ningún concepto; asumiendo para sí o
subrogándose el CESIONARIO- COMPRADOR, los
derechos y obligaciones para con la Compañía, en
proporción a la participación cedida.- **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes declaran
que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento
en todo su contenido, quedando autorizado el
CESIONARIO- COMPRADOR, a solicitar la
inscripción de esta escritura pública.- **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
habilitantes el Acta de la Junta General
Extraordinaria y Universal de socios de la
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DIFICONST A.G. CIA. LTDA.. Agregue usted señor
notario las demás cláusulas de rigor y estilo para
la perfecta validez de este instrumento público.- f)
Ilegible (Dr. Rolando Ríos Peñarreta, ABOGADO,

ARG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ARG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Machala, 6 de Junio del 2006

Señor Ing.

ROBER SIGIFREDO AGUILAR AGUILAR

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplenle en comunicarle que de conformidad con lo estatuido en el art. trigésimo segundo de las escrituras públicas de constitución, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía DIFICONST A.G. Cia. Ltda., por el período de dos años.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás funciones o atribuciones legales.

La compañía fué constituida mediante Escritura Pública autorizada el 21 de Abril del 2006, por el Notario Segundo Interino del cantón Machala, Abg. Lucio Aguilar Coello, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución Nro. 06-M-DIC-0100, de fecha 15 de Mayo del 2006, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Machala, inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 441 y anotada en el repertorio, bajo el Nro. 1250, con fecha 5 de Junio del 2006.

Atentamente,

Sr. Eduardo Fabián González Terreros

C.I. Nro 070169770-8

Presidente

Acepto el nombramiento que antecede de Gerente General de la compañía DIFICONST A.G. Cia. Ltda., Machala, 6 de Junio del 2006

Dirección: Calle Pichincha y Av. Las Palmeras

Sr. Ing. Rober Sigifredo Aguilar Aguilar

C.I. Nro 070209860-9

ABG. LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



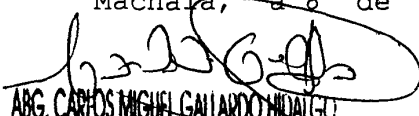
ABG. LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



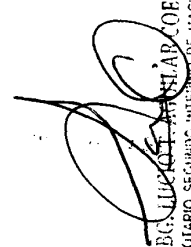
CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 460 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.294.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 8 de Junio del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO


ABO. LUZ MARI ALCORRERO
NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DIFICONST A.G. CIA. LTDA.

(CESION DE PARTICIPACIONES)

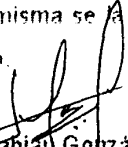
En la ciudad de Machala, a los seis días de OCTUBRE del dos mil seis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía DIFICONST A.G. Cia. Ltda. ubicadas en las calles Pichincha y Vela, de esta ciudad, reunidos que se encuentran los socios de la misma por unanimidad acuerdan el celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías. El Presidente de la Compañía, Sr. Eduardo González Terreros solicita que el gerente general-secretario Ing. Rober Aguilar, forme la lista de los asistentes, resultado que concurren: Eduardo Fabian González Terreros, propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones de un dólar cada una; el Ing. Rober Sigifredo Aguilar Aguilar propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones de un dólar cada una, y el Sr. Alejandro Duval Ortiz Aguilar propietario de dos (2) participaciones de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital pagado. Los socios se encuentran y reunidos y están de acuerdo en constituirse en Junta General, para tratar el unico punto del orden del día, que es el siguiente: a) Conocer y Aprobar la Cesión de Participaciones que realizan los socios Eduardo Fabian González Terreros y Alejandro Duval Ortiz Aguilar y por ende la consiguiente reforma del estatuto en su artículo séptimo.

En efecto el Sr. Eduardo González y Alejandro Ortiz, manifiestan que debido a cuestiones de trabajo, ya no pueden seguir siendo socios de la compañía y por ende ceden y transfieren sus participaciones de la siguiente manera: El Sr. Eduardo Fabian González Terreros cede y transfiere a favor del Ing. Iván Gerardo Paladines Maldonado ciento ochenta y un participaciones (181) de un dólar cada una y cede y transfiere a favor del Sr. Sigifredo Ramón Granda Encalada, diez y ocho (18) participaciones de un dólar cada una. Por su parte el Sr. Alejandro Duval Ortiz Aguilar cede y transfiere sus dos (2) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del Sr. Sigifredo Ramón Granda Encalada. Luego de analizar lo dicho en la Junta, se RESUELVE: Aprobar la Cesión de Participaciones Sociales realizadas por los socios ya mencionados a favor de los Sres. Iván Gerardo Paladines Maldonado y Sigifredo Ramón Granda Encalada, de tal manera que de conformidad a lo expuesto, se reforma el estatuto de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO : SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- El capital de la compañía ha sido integralmente suscrito y pagado en numerario y de contado en un cien por ciento de la siguiente manera: 1.- El Ing. Rober Sigifredo Aguilar Aguilar, a suscrito CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (1.00US) cada una y ha pagado el cien por ciento (100%) de cada una de ellas, equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE/AMERICA en numerario; 2.- El Ing. Iván Gerardo Paladines Maldonado, a suscrito CIENTO OCHENTA Y UN (181)

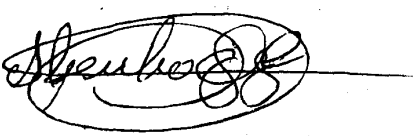
ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DIFICONST A.G. CIA. LTDA. MACHALA, OCTUBRE 6 DE 2006. NOTARIO GERARDO RIVERA DE MACHALA

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (1.00US) cada una y ha pagado el cien por ciento (100%) de cada una de ellas, equivalente a CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en numerario. 3.- El Sr. Sigifredo Ramón Grandia Encalada, a suscrito VEINTE (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (1.00US) cada una y ha pagado el cien por ciento (100%) de cada una de ellas, equivalente a VEINTE DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en numerario. La Junta aprueba por unanimidad lo acordado en esta Junta y autoriza a la gerencia general para que realice la gestión autorizada por los socios y le sirva para lograr la aprobación de lo resuelto.

Sin haber otro punto que tratar se aprueba lo resuelto y se da un receso para que se elabore el acta, leída la misma se aprueba en todas sus partes por los presentes, quienes la firman en unidad de acto.


Sr. Eduardo Fabián González Terreros
Presidente - Socio


Ing. Iván Gerardo Paladino Maldonado
Gte. Gral - Secretario - Socio


Ing. Alejandro Duval Ortiz Aguilar.
Socio

ESPACIO EN BLANCO


ARG. LUCIO T. ARRIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACAO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070169770

SONZALEZ TERREROS EDUARDO FABIAN

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

19 DICIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0006 00010 M

EL ORO ZARUMA 1962

EQUATORIANA***** E333313222

DIVORCIADO

SECUNDARIA

CHOFER PROFESIONAL

EDUARDO GONZALEZ

ESTHER TERREROS

MACHALA

29/11/2005

29/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0238529

Elr

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070169770-5

BAZMINO ARELLANO

PICHINCHA/QUITO/CANAL PRISCA

27 FEBRERO

FECHA DE NACIMIENTO 002-A

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

EQUATORIANA***** V334304442

DIVORCIADO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

BAZMINO ARELLANO

31/05/2005

29/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0211311

Elr

CERTIFICO: Que la(s) presente(s) 13... xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 07 NOV 2005 DE 2:00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.CNOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.341 T.L.

1 MAT. 407- EL ORO).- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
2 transcrita que junto con los documentos habilitantes
3 que se agregan a la Matriz, quedan elevadas a
4 escritura Pública con todo el valor legal. Y leída
5 que fue íntegramente por mí, el Notario a los
6 comparecientes, aquellos se ratifican en lo
7 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de
8 todo lo cual doy fe?-----

ARG. LUCIO I. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA**SR. EDUARDO FABIÁN GONZÁLEZ TERREROS**

C. C. No. 070169770-8

ARG. LUCIO I. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA**SRA. MARVELLA PAZMIÑO ARELLANO**

C. C. No. 070273688-5

**ING. IVÁN GERARDO PALADINES MALDONADO**

C. C. No. 110217720-9

ARG. LUCIO I. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA**SE OTOR**

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en seis fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

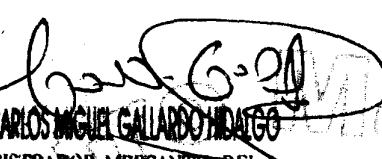
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

CERTI

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía DIFICONST A.G.
CIA. LTDA., a foja No. 2.156 del Registro Mercantil del año
2.006.- Machala, a veintitrés de Noviembre del dos mil seis.- El
Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

1824

L.A.C.
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-573

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DIFICONST A.G. CIA. LTDA., de fecha veintiuno de Abril del dos mil seis, celebrada ante mí, Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala.

Machala, 27 de Noviembre del 2006



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

